



CORDOBA

RESOLUCION 268/2023 MINISTERIO DE SALUD

Plan de Radicación de Médicos en el Interior de la Provincia de Córdoba - Año 2023.
Del: 12/05/2023; Boletín Oficial 16/03/2023

VISTO: El Expediente Nro. 0425-473113/2023, mediante el se gestiona el Llamado a Selección de Residentes para el "Plan de Radicación de Médicos en el Interior de la Provincia de Córdoba - Año 2023".

Y CONSIDERANDO:

Que este plan busca incentivar la radicación de médicos especialistas en medicina general y familiar, en localidades del interior de la Provincia de Córdoba, alejadas geográficamente de los centros de salud de mayor complejidad. El médico generalista, significa una valiosa herramienta de atención primaria de salud, así como de triage de patologías de mayor especificidad que requieran la intervención de otro tipo de especialista, y también de nexos entre el centro de salud y el hospital regional de referencia.

Que tiene como objetivo descentralizar la atención sanitaria hacia los centros periféricos de salud de la Provincia de Córdoba, como así mismo, radicar médicos en la especialidad de Medicina General y Familiar en localidades del Interior provincial.

Que la petición que se propicia se encuentra contemplada en la Reglamentación vigente, habiéndose respetado los lineamientos exigidos para proceder en tal sentido.

Por ello, lo informado por la Dirección General de Capacitación y Formación de Salud y en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°. DISPÓNESE el "LLAMADO A SELECCIÓN DE RESIDENTES PARA EL "PLAN DE RADICACIÓN DE MÉDICOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - AÑO 2023" y APRUÉBASE la Programación que, como Anexo I, compuesta de TRES (03) fojas, forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°. - AUTORIZÁSE a la Dirección General de Capacitación y Formación de Salud de esta Cartera, a efectuar el llamado a selección de que se trata con arreglo a lo previsto en la programación dispuesta en el Apartado precedente.

Art. 3°. - PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MARIA GABRIELA BARBAS